

INFORME

19/02/2024

DE:	Jefe de Servicio de Hostelería
PARA:	Jefe de Sección de Contratación
ASUNTO: Valoración técnica P.A. 45/2023	

El P.A. 45/2023 tiene por objeto la contratación del alquiler de vestuario de profesionales del servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario La Paz - Cantoblanco - Carlos III. Sus características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Dicho procedimiento consta de 1 único lote y han presentado oferta los siguientes licitadores:

- **ILUNION LAVANDERÍAS**
- **ITURRI**

A continuación se detalla la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, una vez analizadas la documentación y las muestras recibidas. La puntuación se realiza conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento:

ILUNION: NO CUMPLE

Incumplimiento:

El licitador no cumple en la camisa de manga larga, el polo de manga larga, el pantalón y la chaqueta el Apartado 2.- Prendas, Dotaciones y Normativa en lo referente a los certificados de las prendas.

Justificación:

Según se indica en la memoria técnica del licitador para la camisa de manga larga, el polo de manga larga, el pantalón y la chaqueta, "**se certificará** teniendo en cuenta los requisitos esenciales de salud y seguridad del Anexo II del Reglamento (UE) 2016/425 que establece las disposiciones precisas para el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/425 de 9 de marzo de 2016 y, en particular, las especificaciones contenidas en las normas armonizadas editadas por el Comité Europeo de Normalización CEN, como EPI de Categoría I". Están, por ello y según indica el propio licitador, pendientes de certificar.

Incumplimiento:

El licitador no cumple en la camisa de manga larga el Apartado 2.- Prendas, Dotaciones y Normativa, en el que se indican las características y normativa a cumplir por las prendas incluidas en el contrato.

Justificación:

El licitador no cumple el porcentaje mínimo de algodón de la camisa de manga larga, ya que ha presentado una ficha de una tela para ese artículo con un 35% de algodón cuando lo solicitado en el pliego es un mínimo de un 50%.

Incumplimiento:

El licitador no cumple en la chaqueta de alta visibilidad el Apartado 2.- Prendas, Dotaciones y Normativa, en el que se indican las características y normativa a cumplir por las prendas incluidas en el contrato.

Justificación:

En la documentación presentada por el licitador para la chaqueta de alta visibilidad no figura el cumplimiento de la norma UNE EN 530:2011 solicitada en el pliego.

Incumplimiento:

El licitador no cumple el Apartado 2.- Prendas, Dotaciones y Normativa, en el que se indica como parte de la normativa a cumplir el marcado CE de las prendas.

Justificación:

La camisa de manga larga, el polo de manga larga, el pantalón de trabajo, la chaqueta y la chaqueta de alta visibilidad no disponen de marcado CE.

Incumplimiento:

El licitador no cumple en la parka el Apartado 2.- Prendas, Dotaciones y Normativa, en el que se indica como parte de la normativa a cumplir por esa prenda la UNE EN 14058:2017+A1:2023

Justificación:

La documentación presentada de la parka no incluye el cumplimiento de la norma UNE EN 14058:2017+A1:2023 solicitada en el pliego.

ITURRI: 25 PUNTOS

Las prendas presentadas cumplen las especificaciones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas. Además, la parka ofertada es un EPI de categoría III frente a la categoría II solicitada, y el polo de manga corta ofertado es un EPI de categoría I frente al solicitado sin categoría de protección, lo que supone una mejora significativa de los requisitos mínimos indicados en el pliego.

La prestación del servicio, además de lo indicado en el pliego, incluye 3 horas semanales de presencia de un repartidor en el hospital para la resolución presencial de incidencias, lo que supone también una mejora destacable.